

270

cultura | s

Carta de la Tierra

La Tierra tiene sus derechos, y los proclama en voz alta. Publicamos este texto fundacional que propone un nuevo orden de valores

Página 2

Escrituras

Los diarios de Anna

'Diario ruso' recoge el testimonio íntimo de Anna Politkovskaya, con el eco de los conflictos de la Rusia actual. Un libro imprescindible para combatir el conformismo

Página 6

Espacios

Hotel Europa

Durante el asedio a la ciudad de Sarajevo el Holiday Inn alojó a los periodistas que relatarían los años de dolor. Ahora, remozado, contiene aún los trazos de la muerte

Página 22

En directo

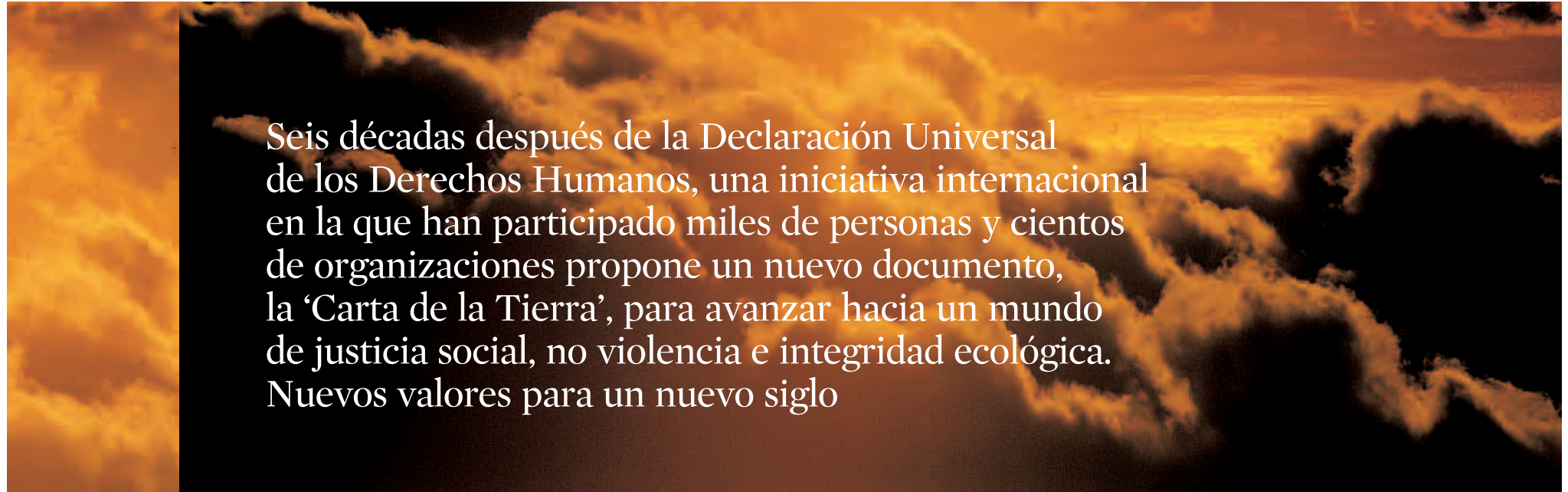
Desembarco porteño

El festival Temporada Alta, en Girona, reafirma la conexión teatral catalano-argentina, invitando a jóvenes autores de la vital escena teatral de Buenos Aires

Página 26

MÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2007

LA VANGUARDIA



Seis décadas después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una iniciativa internacional en la que han participado miles de personas y cientos de organizaciones propone un nuevo documento, la 'Carta de la Tierra', para avanzar hacia un mundo de justicia social, no violencia e integridad ecológica. Nuevos valores para un nuevo siglo

Nubes (Hawaii)

Valores para el siglo XXI

JORDI PIGEM

Vivimos en un mundo interdependiente. Si el ámbito de experiencia de la mayoría de nuestros antepasados no iba más allá de la comunidad local, hoy nos afecta lo que ocurre en lugares remotos y nuestras acciones tienen también repercusiones globales. Disciplinas tan dispares como la física cuántica, la ecología y la geopolítica confirman día a día la interdependencia de cosas que hasta hace poco veíamos como separadas. Simultáneamente, a la vez que la economía, la experiencia y el conocimiento expanden su marco parece también expandirse lo que podríamos llamar nuestro horizonte ético: el horizonte que abarca a todos aquellos que identificamos como nuestros semejantes.

En la antigua Atenas el horizonte ético solo abarcaba a los hombres libres allí nacidos: mujeres, esclavos y forasteros no eran ciudadanos de pleno derecho. Cuando, a finales del siglo XVIII, Mary Wollstonecraft publicó un ensayo defendiendo la igualdad de derechos de la mujer, un irritado varón replicó que si las mujeres habían de tener derechos también podrían tenerlos los animales. En las últimas décadas han cobrado fuerza iniciativas que aspiran a ampliar el horizonte ético más allá de lo humano, afirmando nuestra responsabilidad hacia los animales (especialmente los primates), los ecosistemas o la Tierra entera. Ya en 1975, el filósofo australiano Peter Singer (hoy catedrático de bioética en Princeton), desde una fría perspectiva utilitarista daba alas al movimiento por los derechos de los animales con su clásico

Animal liberation. En Francia, Michel Serres planteó considerar el mundo como sujeto de derecho en *Le contrat naturel* (1990), mientras que Bruno Latour proponía un *parlamento* de la naturaleza en *Politiques de la nature* (1999). Hoy se plantea crear una *jurisprudencia de la Tierra* que reconozca al planeta como pleno sujeto de derecho. Uno de sus impulsores es el norteamericano Thomas Berry, para quien “el mundo no es un conjunto de objetos sino una comunidad de sujetos”.

Por más que queda mucho por hacer para que la Declaración Universal de los Derechos Humanos sea algo más que una declaración, esta Carta Magna aprobada en 1948 refleja presupuestos culturales que hoy empiezan a ser obsoletos: el *individuo* al que se refiere es un ser acósmico, huérfano de naturaleza, que parece vivir sin aire ni agua y cuya única relación con el mundo es el derecho de propiedad. Hace ahora veinte años, la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas pidió la elaboración de una nueva Carta Magna que pusiera al día nuestros principios éticos y sentara los principios de una sociedad sostenible. Ello dio lugar, durante más de diez años, al proceso de consulta más abierto y participativo que jamás haya generado una declaración internacional. Aportaron propuestas y revisiones cientos de organizaciones de la sociedad civil y miles de personas de todo el mundo, incluyendo políticos de prestigio (Mijail Gorbachov), empresarios (Maurice Strong), académicos (Steven Rockefeller, Mary Evelyn Tucker) y líderes indígenas. En junio del año 2000 se presentó oficial-

mente en La Haya el texto final de la *Earth Charter* o *Carta de la Tierra*, bajo los auspicios de la reina Beatriz de Holanda. Desde entonces, el texto ha ido recibiendo el apoyo de miles de organizaciones de todos los ámbitos y, mientras se espera que sea aprobado por Naciones Unidas, cuenta ya con el apoyo de su brazo cultural y educativo, la Unesco.

Descartes quiso convertirnos en *maîtres et possesseurs de la nature*; para ello, la revolución ontológica del siglo XVII dejó al mundo sin vida y lo convirtió en suma arbitraria de objetos, listos para ser poseídos, clasificados, manipulados y consumidos. Hasta hace poco hemos soñado con ser señores de la naturaleza: nos hemos creído muy superiores, y nos

La 'Carta de la Tierra' refleja un cambio de sensibilidad que parece estar amaneciendo bajo el estruendo de guerras e injusticias

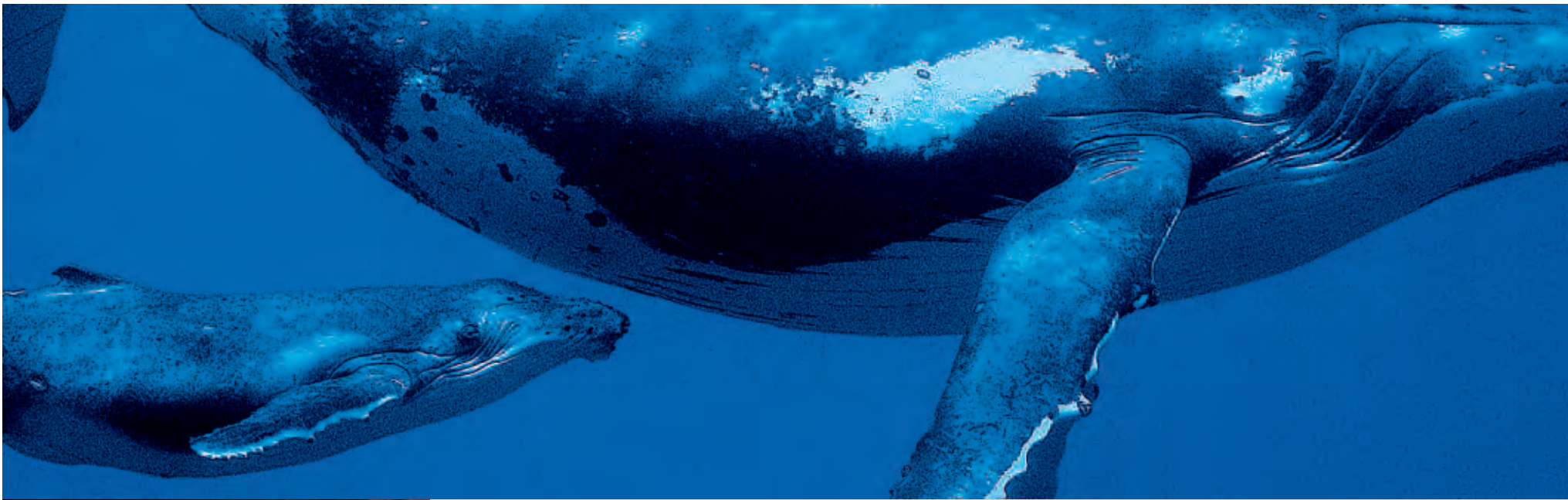
hemos ido sintiendo cada vez más solos. Hoy sabemos que nuestro rumbo no es sostenible a nivel económico, ecológico o psicológico y que, como afirma la *Earth Charter*, “estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra” y necesitamos transformar profundamente “nuestros valores, instituciones y formas de vida”.

Entre las muchas iniciativas para promover la *Carta de la Tierra* destaca la del maestro de escuela mallorquín Guillem Ramis i Moneny, que junto con otros educadores y desde el programa *Vivim Plegats* ha elaborado diversas adaptaciones infantiles y juveniles de este texto para su uso en escuelas (a partir de los tres

años de edad) de las que hay versiones en catalán, castellano, euskera, gallego y otras ocho lenguas. Entre 2000 y 2004 unas ochenta escuelas de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera participaron en el proyecto, que desde entonces se ha extendido por España y a nivel internacional. Dos *Fòrums d'Infants* celebrados en Mallorca incorporaron principios de la *Carta de la Tierra*, enseñando a los niños a respetarse a sí mismos, al mundo y a los demás a través de juegos, cuentos, diálogos, dibujos y canciones. Desde Madrid la Fundación Valores promueve activamente la *Carta de la Tierra* en colaboración con Leonardo Boff y Federico Mayor Zaragoza, ambos miembros de la *Earth Charter Commission*.

La *Carta de la Tierra* refleja un cambio de sensibilidad que parece estar amaneciendo, sigilosamente, bajo el estruendo de las guerras e injusticias contemporáneas. Hace algo más de tres cuartos de siglo, en la última página de su última obra, D.H. Lawrence anunciaba una creciente conciencia planetaria: “Mis pies saben perfectamente que soy parte de la tierra, y mi sangre es parte del mar... No hay ninguna parte de mí que exista por su cuenta, excepto, tal vez, mi mente, pero en realidad mi mente es sólo un fulgor del sol sobre la superficie de las aguas”. Por los

mismos años, durante un atardecer en el África tropical, el filósofo, teólogo, músico y médico alsaciano Albert Schweitzer avanzaba a través de una manada de hipopótamos cuando, de repente, la expresión *reverencia por la vida* (*Ehrfurcht vor dem Leben*) amaneció en su mente. Durante el resto de su vida este premio Nobel de la Paz consideró que la reverencia por la vida era lo que más necesitaba el mundo. Hoy parece todavía más necesaria. Tal vez se trate, como afirma la *Carta de la Tierra*, de aprender a vivir “con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza”. |



Ballenas jorobadas (Polinesia)

Carta de la Tierra

PREÁMBULO

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaramos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La situación global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los

fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

Los retos venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad universal

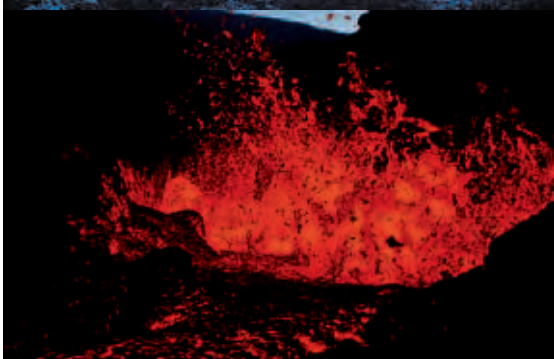
Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

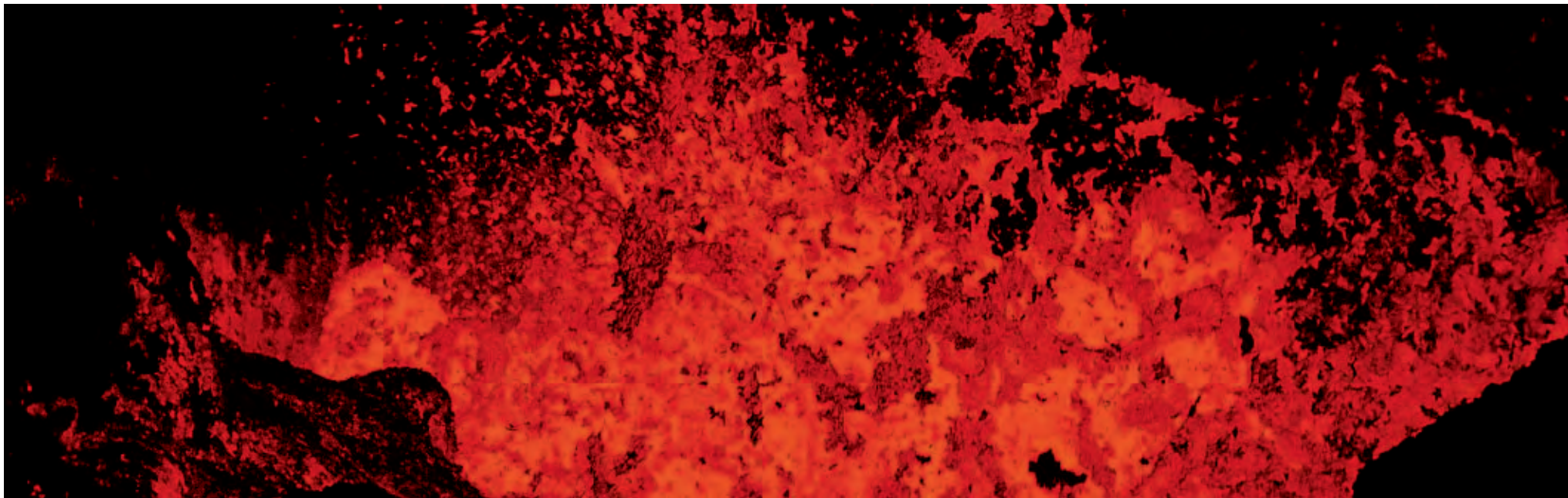
Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales. >

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción

365 GESTOS PARA SALVAR EL PLANETA

Las imágenes de estas páginas sobre la Carta de la Tierra son obra del fotógrafo francés Philippe Bourseiller, especializado en naturaleza y medio ambiente. Publicadas en el libro '365 gestos para salvar el Planeta' (Ed. Lunweg), asocian cada una de las 365 espectaculares fotografías del libro a un gesto ecológico cotidiano





Volcán Piton de la Fournaise (Isla de la Reunión)

El derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas

> I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.

b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.

b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.

b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.

b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.

b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la

vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.

c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.

d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.

e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.

f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.

b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.

c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.

d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.

e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.

b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.

c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.

d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores

puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.

e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.

f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.

b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.

c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.

b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.

b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.

c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.

d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad



Lago de ácido (Vanuatu)

por las consecuencias de sus actividades.

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.

b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.

c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.

b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.

c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.

d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendición de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.

b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.

c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.

d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños

ambientales y por la amenaza de tales daños.

e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.

f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.

b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.

c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.

d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.

b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.

c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.

b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.

c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.

d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.

e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.

f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas

de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA DELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

En www.earthcharter.org puede hallarse el texto de la 'Carta de la Tierra' en catalán, euskera y otros treinta idiomas.

Que nuestro tiempo se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida, por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad, la lucha por la justicia y la paz